



Resolución de Decanato **400 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 091/2023-EXA-UNSA - Convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Redes de Computadoras II.

De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
22/05/2024

VISTO: La RCD N° 263/2024-EXA-UNSa, por la el Consejo Directivo autoriza a Decanato a realizar la convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Redes de Computadoras II", de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS 661/1988 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de Publicidad, de Apertura y Cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Redes de Computadoras II, de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS 661/1988 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 29 de mayo de 2024

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 19 de junio de 2024 a hs. 09:00



Resolución de Decanato **400 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 091/2023-EXA-UNSA - Convocatoria a Concurso Público Cerrado de
Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular
en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la
asignatura Redes de Computadoras II.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
22/05/2024

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 05 de julio de 2024 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), de lunes a viernes, en los horarios de 09:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos. La documentación relacionada que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior,.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RCD 263/2024 EXA-UNSA, según se explicita seguidamente:

TITULARES

Carina Jimena REYES
Edgar Ariel RIVERA
Daniel Alejandro ARIAS

SUPLENTES

Diego SARAVIA
Jorge RAMIREZ MORALES
Ernesto SANCHEZ
Jorge Alberto SILVERA
David Gonzalo ROMERO

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demandare la designación resultante de la convocatoria autorizada en el Art. 1° del presente instrumento legal, a economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva por renuncia definitiva del Mag. Ernesto SANCHEZ. (RCD N° 117/2023 EXA UNSA).

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).



Resolución de Decanato **400 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 091/2023-EXA-UNSA - Convocatoria a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Redes de Computadoras II.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
22/05/2024

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA – UNSa).

ARTICULO 10°.- Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria - Concursos Docentes.

ARTÍCULO 11°.- Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 12°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado, mencionados en el Art. 5° de la presente y Prof. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO. Hágase saber, con copia, al Departamento de Informática, al Departamento Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/rfa

Esp. Alejandra Paola del Oimo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa